

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

Si eres **niña, niño o adolescente** y el Instituto Nacional de Migración te ha iniciado un procedimiento administrativo migratorio por no contar con los documentos necesarios para permanecer en México, debes saber que tienes derechos particulares que buscan protegerte y cuidarte, es deber de todas y todos garantizar su cumplimiento.

¿Te gustaría conocer algunos de tus derechos?

El personal del Instituto Nacional de Migración deberá informarte sobre el procedimiento administrativo migratorio que se te ha iniciado, sus implicaciones, así como la decisión que se tome con el propósito de definir tu situación migratoria.

Tu opinión es importante, lo que tienes que decir será tomado en cuenta para que la decisión que se realice, considere lo que es mejor para tu seguridad y cuidado.

Tienes derecho a que te vea un doctor o doctora si te pasa algo o te duele cualquier parte del cuerpo, así como si necesitas medicinas para sentirte bien.

Si lo necesitas podrás comunicarte con tu familia y autoridades de tu país de origen.

Tienes derecho a vivir con personas que te cuiden y protejan. Si viajas con tu familia podrás permanecer con ellos o a que se te reunifique si se encuentran en otro lugar.

Si tienes miedo de regresar a tu país porque te podrían hacer daño o te han amenazado con lastimarte a ti o algún familiar, puedes iniciar un proceso para revisar si puedes quedarte en México.

Ser notificado sobre tu procedimiento

Ser informado sobre tus derechos

Personal de migración deberá informarte sobre los derechos que tienes.

Ser escuchado y participar en las diferentes etapas de procedimiento

Procesos migratorios llevados por un funcionario especializado

Personas especializadas en la atención de niñas, niños y adolescentes, serán responsables de acompañarte y dar seguimiento a tu procedimiento.

Recibir atención médica

Recibir atención jurídica

Hay personas que saben mucho sobre las reglas, se llaman abogados/as. Ahora que estás en México hay que hacer varios trámites y tener algunos papeles, y las abogadas/os te ayudarán.

Acceso a la comunicación y asistencia consular

Evalúe tu interés superior

Tienes derecho a que todas las acciones que se realicen y tengan que ver contigo se realicen tomando como lo más importante tu bienestar.

A la unidad familiar

Una vida libre de violencia y a la integridad personal

Si alguna persona te lastimó o asusta, puedes contarle a las autoridades y tomaran las acciones necesarias para que pare esta situación.

Solicitar protección internacional

Recuerda

Para una mayor protección y seguridad **se te canalizará a un centro de asistencia social**, en donde podrás acceder a lo siguiente:

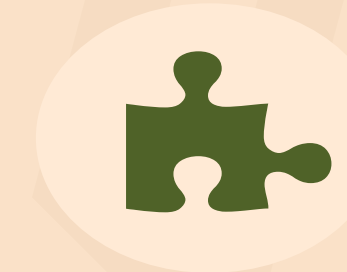
Espacios adecuados de descanso



Atención integral y multidisciplinaria: servicios médicos, psicológicos y jurídicos



Espacios adecuados de para la recreación, juego y esparcimiento



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



gob.mx/segob